

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE ENERO DE 2007

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Manuel García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de enero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Se hace constar que la sesión se tendría que haber celebrado el pasado día veinticinco, y se ha pasado al día de la fecha, para incluir dentro del plazo marcado por la ley el nombramiento de miembros de las mesas electorales para el Referéndum del próximo día 18 de febrero.

1º ACTA ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad de los asistentes. La misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2º. SUBVENCIONES JUNTA ANDALUCIA

A) De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, y con el informe favorable de la Comisión Informativa, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Solicitar dentro de la Modalidad 1, Subvenciones en Materia de Infraestructura Turística, subvención para la realización del Proyecto de “Iluminación y ajardinamiento del Paseo Marítimo de Mezquitilla.
- Acogerse a los beneficios de la citada Orden, aceptando el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionado.
- Iniciar la inversión en el ejercicio de la convocatoria.
- Hacer constar el compromiso del cumplimiento de las obligaciones establecida en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

B) De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, y con el informe favorable de la Comisión Informativa, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Solicitar dentro de la Modalidad 3, Subvenciones en Materia de Actuaciones Integrales que fomenten el uso de playas, subvención para la realización de los siguientes Proyectos:
 1. Reposición de material deteriorado.
 2. Arreglo de espigón.
 3. Programas deportivos.
 4. Equipamiento para zonas deportivas: Mesas de Pin Pong y Pista Polideportiva y Multijuegos.
- Acogerse a los beneficios de la citada Orden, aceptando el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionado.
- Iniciar la inversión en el ejercicio de la convocatoria.
- Hacer constar el compromiso del cumplimiento de las obligaciones establecida en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación

C) De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, y con el informe favorable de la Comisión Informativa, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Solicitar dentro de la Modalidad 1, Urbanismo Comercial, subvención para el Proyecto de “Acerado y acondicionamiento de las calles comerciales de Mezquitilla.
- Acogerse a la modalidad de ayudas reguladas en la citada Orden.
- Aprobar el citado proyecto, aceptando el compromiso de financiación del presupuesto del mismo que no resulte subvencionado, e iniciar la obra en el plazo que señale la resolución de concesión de subvención.

Se abre un turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Alcalde:

En relación con las subvenciones que se solicitan, para completar la información, el presupuesto de nuevo alumbrado del paseo marítimo de Mezquitilla asciende a un total de 125.830 €. Es el presupuesto que se contempla en la memoria, que sepamos que luego, en el supuesto de que se apruebe la concesión de la subvención, se tendrá que realizar el correspondiente proyecto de nueva instalación de alumbrado y será el proyecto ese el que indique con exactitud el presupuesto de esta actuación, pero el presupuesto que se ha elaborado por parte de los servicios técnicos, con el desglose, es de 125.830 €, presupuesto para licitación. Asimismo, para lo que son las papeleras, lo que es el equipamiento y señalización en la playa, el total del presupuesto asciende a 3.364 € el total del presupuesto para el equipamiento de señalización y demás equipamiento para la playa. Para el acondicionamiento del espigón se ha hecho una memoria-presupuesto que asciende a 97.727 € de presupuesto de contrata. También, el presupuesto para el equipamiento, perdón, para las actividades de la playa asciende en total a 2.850 €. Por otro lado, el material deportivo que se ha contemplado también para solicitar subvención, en total, asciende a 60.188 € y por último, de urbanismo comercial se ha preparado una memoria-presupuesto, como ha señalado el secretario, de la mejora del acerado, ajardinamiento y nuevo mobiliario en toda la avenida de Andalucía en Mezquitilla, el mismo asciende a 291.037,94 €. De todas estas actuaciones, en los supuestos en los que recibamos subvención, se tendrán que hacer los correspondientes proyectos porque lo que tenemos es memoria-presupuesto que es lo que la convocatoria contempla como documentación exigible para solicitar la subvención. Una vez dicho esto, si hay alguna intervención por parte de los miembros de la Corporación en relación con esta solicitud de subvenciones...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿Esto va subvencionado al 100% o no?

Interviene el Sr. Alcalde:
No, no va subvencionado al 100%, estas subvenciones tienen el compromiso de que por parte del Ayuntamiento se deberá en su momento aportar aquella parte que no sea subvencionada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
No sabemos que parte.

Interviene el Sr. Alcalde:
No sabemos porque ahora mismo hasta que no nos la subvencionen. Cuando nos las subvencionen en Ayuntamiento tendrá que decidir la aportación de esa parte no subvencionada. En principio nuestro compromiso es de aportar la parte que no sea subvencionada por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Sabemos que como mínimo tenemos entre el 50-60% de la subvención, el resto sería lo que tendría que aportar el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿Cuánto es el total de todas las obras aproximadamente?

Interviene el Sr. Alcalde:

Puede ser en torno a 500.000€ es decir que el Ayuntamiento tendría que aportar en torno a 200.000-250.000€, en el supuesto de que nos concedieran toda la subvención.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Eso después lo explicara todo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues luego se explicará cuando llegue el momento, si nos conceden la subvención. Para eso también hay la correspondiente previsión, llegado el momento. Entiendo, si no hay intervenciones, en que estamos todos de acuerdo con la propuesta y se aprueba en ese sentido.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Sobre 500.000€ ha dicho usted, ¿no?

Interviene el Sr. Alcalde:
Por asentimiento entiendo que se aprueba y por parte de todos los miembros de la Corporación.

Se somete a votación.
Por unanimidad de los asistentes se aprueban las propuestas presentadas.

3º. LOCAL DEL AYUNTAMIENTO

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Con fecha de 24 de marzo de 2004, por esta Alcaldía se acordaba la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UEL-9 de las vigentes NN.SS de nuestro municipio.

Como consecuencia de la referida Reparcelación, debidamente ya inscrita en el Registro, al Ayuntamiento le correspondía una indemnización económica por valor de 93.868,29 €, toda vez que sus respectivos derechos no alcanzaban para la adjudicación de una parcela con superficie superior a la mínima.

En dicha Reparcelación se adjudicó a la entidad PRAYGE COSTA SL, la totalidad del aprovechamiento urbanístico, asumiendo la totalidad de los costes de urbanización, así como hacer efectiva la indemnización económica que le correspondía al Ayuntamiento mediante la entrega de un local comercial de 90 m² en bruto, en la planta baja del nuevo inmueble con fachada de 5,60 a la C/ Poniente, según el plano nº 10 del citado Proyecto de Reparcelación.

Con fecha de 27 de enero de 2005, por el Ayuntamiento Pleno se facultaba al Sr. Alcalde a que compareciera ante Notario a los efectos de adjudicarse el citado local comercial y que sería uno de los elementos de la división horizontal del edificio que se construiría en el solar resultante de dicha Reparcelación, y a los fines indicados se le

autorizaba a esta Alcaldía para la firma de cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para ello.

Con fecha de nueve de marzo de 2005, y ante el Notario de Córdoba, D. José María Montero Pérez-Barquero, se procedía a la firma de la correspondiente escritura de transmisión. En dicha escritura, por la mercantil PRAYGE COSTA SL, se daba cumplimiento a su obligación, y se comprometía igualmente a, una vez finalizadas las obras, y en el plazo de 20 meses desde la concesión de licencias de obras para la construcción del nuevo edificio, poner a disposición de este Ayuntamiento dicho local.

Es por ello que, aunque el citado local aparece ya inscrito a favor del Ayuntamiento, constituyendo la finca Registral nº 9414, sin embargo aún no ha sido puesto a nuestra disposición, motivo por el cual, y con el informe favorable de la Comisión Informativa, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Que se faculte a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios, públicos o privados, a los efectos de hacer efectiva dicha cesión y proceder a la toma de posesión del citado local comercial.

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la comisión. ¿Hay alguna intervención?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Sólo una pregunta, ¿ese local tiene cargas de comunidad?

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues las que le corresponda de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal. ¿Alguna intervención más? Entiendo que se aprueba de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada

4º. NOMBRE DE NUEVA CALLE

Como consecuencia de la ampliación del casco urbano de Algarrobo Pueblo se están creando nuevas calles a la que hay que dotar de nombre.

Se propone informar favorablemente la adopción de acuerdo por parte del Ayuntamiento Pleno designado con el nombre de C/. Encina a una de nueva creación paralela a C/. Benthomiz en la zona de la Cuesta de Arenas.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

5º. NOMBRAMIENTO DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM DE 18 DE FEBRERO

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Régimen Electoral General, se da cuenta del sorteo de electores para formar parte de las mesas electorales para el referéndum del día 20 de febrero de 2005, con el siguiente resultado:

Sección 1ª Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. ARMANDO SEBASTIÁN GONZÁLEZ SABARIEGO D.N.I. nº. 53744182J

C/. Blas Infante, 27

1º. Vocal: Dª. ANA JESÚS GUERRERO RECIO D.N.I. nº. 77471521T

C/. AVDA. KARAT, 37

2º. Vocal: D. ROMÁN GARCÍA RIVAS D.N.I. nº. 53153483T

Pago Romeral, 1 A

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. SANDRA GUERRERO MORENO D.N.I. nº. 52588876C

C/. Antonio Ruiz Rivas, 13 2º A

DE PRESIDENTE/A D. ANTONIO JESÚS GIL ESCOLANO D.N.I. nº. 77469229P

C/. Río, 6

De 1º. VOCAL D. RICARDO LOZANO LÓPEZ D.N.I. nº. 52584314N

Ctra. Sayalonga, 9 1º D

De 1º. VOCAL D JOSÉ LUIS DE HARO PASTOR D.N.I.: nº. 74815050Y

C/. Carnicería, 6 B

De 2º VOCAL Dª. RAFAELA LLAMAS GONZÁLEZ D.N.I. nº. 80122444N

Ctra. Sayalonga, 11 3º 9

De 2º VOCAL Dª. DOLORES GARCÍA SEGOVIA D.N.I. nº. 24817426N

C/. Panadería, 5

Sección 1ª Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A : Dª. M. DEL CARMEN RUIZ MARTÍN D.N.I. nº. 77467180Y

C/. Alfredo Martín Palma, 10 B

1º. Vocal: Dª. ROSARIO PANIAGUA DELGADO D.N.I. nº. 76102514E

Avda. Karat, 9

2º. Vocal: Dª. MARIA VANESA RECIO SÁNCHEZ D.N.I. nº. 77474616J

C/. Molino, 3

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. MARÍA ÁNGELES PALACIOS PORTILLO D.N.I. nº. 52571552S

C/. Derechos Humanos, 9

DE PRESIDENTE/A Dª. M. MARGARITA PELAEZ PAREJA D.N.I. nº. 52588995R

C/. Majadillas, 13 B
 De 1º. VOCAL Dª. M. DEL CARMEN MARTÍN SÁNCHEZ D.N.I. nº. 77473209D
 C/. Santo Domingo, 4
 De 1º. VOCAL Dª. SANDRA RECIO CAMPOS D.N.I.: nº. 77471278X
 C/. Molino, 6 3º
 De 2º VOCAL D. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ D.N.I. nº. 53156875B
 C/. Cantillo, 25
 De 2º VOCAL Dª. ANA BELÉN PÉREZ DÍAZ D.N.I. nº. 77474336D
 C/. Las Flores, 34 1º

Sección 2ª Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A : Dª. MARÍA DOLORES GIL MARTÍN D.N.I. nº. 77467621X
 Avda. Karat, 14
 1º. Vocal: Dª. ESPERANZA LLAMAS RUIZ D.N.I. nº. 77470325T
 C/. San Sebastián, 21
 2º. Vocal: Dª. RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍN D.N.I. nº. 77473273G
 Avda. Karat, 34 3º

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. MYRIAM LÓPEZ MARTINEZ D.N.I. nº. 53368690L
 Pago Benthomiz, 15
 DE PRESIDENTE/A Dª. MARÍA DOLORES FONTALBA LEDESMA D.N.I. nº.
 25088493R
 C/. Trinidad, 1
 De 1º. VOCAL Dª. ROSALÍA ALBERT PENDÓN D.N.I. nº. 77468589N
 C/. Antonio Ruiz Rivas, 50 1º
 De 1º. VOCAL Dª. MARÍA JOSÉ LOZANO RIVAS D.N.I.: nº. 53153071W
 C/. Antonio Ruiz Rivas, 50 B
 De 2º VOCAL Dª. MARIA DOLORES GIL RUIZ D.N.I. nº. 25062642W
 C/. Desamparados, 4
 De 2º VOCAL D. JORDI DEL AMO VARGAS D.N.I. nº. 46966791D
 Avda. Karat, 8 3º C

Sección 2ª Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A : Dª. MARÍA DOLORES PENDÓN LEÓN D.N.I. nº. 53155051G
 Avda. Karat, 22 1º A
 1º. Vocal: Dª. MARÍA CELINA RUIZ RECIO D.N.I. nº. 77474096E
 C/. Pozuelo, 4 B
 2º. Vocal: Dª. MARÍA ROJAS CÍVICO D.N.I. nº. 53366256T
 C/. Camino de los Llanos, 2 1º Los Llanos

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D^a. MARÍA CARMEN NAVAJAS SEGOVIA D.N.I. nº. 50750576H
C/. Antonio Ruiz Rivas, 54

DE PRESIDENTE/A D^a. MARÍA JESÚS RECIO JABALERA D.N.I. nº. 53154422L
Avda. Karat, 30

De 1º. VOCAL D. RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA D.N.I. nº. 52582629Y
C/. San Juan, 7 A

De 1º. VOCAL D. ANTONIO MIGUEL NAVAS QUILES D.N.I.: nº. 33390714G
C/. Enmedio, 36

De 2º VOCAL D. SEBASTIÁN JESÚS MARTÍN GARCÍA D.N.I. nº. 52586968K
C/. Estación, 10

De 2º VOCAL D^a. M. DE LOS ÁNGELES RUIZ SEGOVIA D.N.I. nº. 77468650G
C/. Camino de Vélez, 23

Sección 3ª Mesa U

TITULARES

PRESIDENTE/A : D. DANIEL GUERRERO MORENO D.N.I. nº. 53154811V
C/. Nuestra Señora de Fátima, 2 2º A

1º. Vocal: D^a. MARINA GIL GARCÍA D.N.I. nº. 74792670M
C/. Velero, 3 4º 3

2º. Vocal: D. RAÚL ABELLÁN SERRANO D.N.I. nº. 11853673W
Avda. Andalucía, 69 1º B

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D^a. MARÍA VICTORIA MARTÍN RIOS D.N.I. nº. 24854042N
Avda. Andalucía, 84 B A

DE PRESIDENTE/A D. JORGE NAVARTA RUIZ D.N.I. nº. 53153921R
C/. Levante, 12

De 1º. VOCAL D^a. MARÍA JOSÉ GUERRERO RECIO D.N.I. nº. 77474093L
Avda. del Mediterráneo, 3 3º B

De 1º. VOCAL D. JOSÉ ANTONIO ARCAS PENDÓN D.N.I.: nº. 52572391A
C/. Red, 8 B

De 2º VOCAL D. SERGIO MATEO GARCÍA D.N.I. nº. 74871403D
C/. Nuestra Señora de Fátima, 2 3º C

De 2º VOCAL D. JOSÉ MIGUEL RETAMERO ARRABAL D.N.I. nº. 53373643G
C/. Buenavista, 1 1º A

Sección 4ª Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A : D^a. ANA BELÉN LÓPEZ MARTÍN D.N.I. nº. 25687832Y

Avda. Andalucía, 33 Bloque 1 1º N
 1º. Vocal: D. DOMINGO ÁVILA RUIZ D.N.I. nº. 53151465Y
 C/. Casa Balate, 2 Portal 1 4º B
 2º. Vocal: Dª. MÓNICA GALLARDO POSTIGO D.N.I. nº. 53150812C
 Avda. Andalucía, 35 Portal 1 2º A

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D. MOISES FERNÁNDEZ DELGADO D.N.I. nº. 53157166A
 C/. Casa Balate, 2 A 3º B
 DE PRESIDENTE/A Dª. JOANA FORTES GRANADOS D.N.I. nº. 53369812Z
 C/. La Palma, 1
 De 1º. VOCAL D. FRANCISCO JOSÉ ÁVILA RUIZ D.N.I. nº. 52585437P
 C/. Miguel Ariza, 5 1º A1
 De 1º. VOCAL Dª. MARÍA FLORES GIL RUIZ D.N.I. nº. 77471774T
 C/. Casa Balate, 2 Portal 1 6º B
 De 2º VOCAL Dª. ANTONIA GARCÍA MELGARES D.N.I. nº. 52586995W
 Avda. Andalucía, 1 2º A
 De 2º VOCAL Dª. INMACULADA CANO LÓPEZ D.N.I. nº. 24899784F
 Avda. Andalucía, 20 1º B

Sección 4ª Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A : Dª. MARÍA LOURDES PELAEZ GUERRERO D.N.I. nº. 52579600J
 Avda. Andalucía, 4
 1º. Vocal: Dª. MARÍA DEL MAR PENDÓN LEÓN D.N.I. nº. 52589282N
 Avda. Andalucía, 3 3º D
 2º. Vocal: Dª. MARÍA CARMEN NAVAS GUERRERO D.N.I. nº. 52589256D
 Avda. Andalucía, 33 Bloque 2 3º P

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. MARÍA DEL CARMEN RIVAS GIL D.N.I. nº. 53150844Y
 C/. Casa Balate, 12 Portal 2 4º B
 DE PRESIDENTE/A Dª. MARIA PAZ PÉREZ ÁVILA D.N.I. nº. 44252434C
 Urb. Pueblo Nuevo, 9 3º 5
 De 1º. VOCAL D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ SEGOVIA D.N.I. nº. 52576374F
 C/. De la Realenga, 12, Trayamar
 De 1º. VOCAL Dª. MARÍA DEL PILAR MARTÍN RUIZ D.N.I. nº. 24805175C
 Avda. Andalucía, 14
 De 2º VOCAL D. FRANCISCO MARTÍN RUIZ D.N.I. nº. 52570873A
 Avda. Andalucía, 14 A
 De 2º VOCAL D. SAMUEL PENDÓN AUGUSTO D.N.I. nº. 77468542B
 Avda. Andalucía, 33 Bloque 3 3º R

6º. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS

Interviene el Sr. Alcalde:

Por una parte, para conocimiento de la Corporación se da cuenta de la resolución de la Alcaldía por la que vengo a nombrar al Policía Local D. Sebastián Guerrero Ruiz para que en los casos de ausencia o enfermedad del Cabo-Jefe de la Policía Local que ejerza las funciones propias de la jefatura, percibiendo las retribuciones correspondientes, lo comunico para conocimiento del Pleno de la Corporación. Asimismo, para conocimiento del Pleno, ya se firmó el protocolo de intenciones entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Algarrobo para la transferencia del tramo de carretera, la nacional 340, entre los puntos kilométricos 274,5 y 276,1, también para conocimiento de los miembros de la Corporación. Además también informarle a los miembros de la Corporación que ya se ha cerrado el plazo de solicitudes de las viviendas de promoción oficial de los Llanos y ha habido 127 solicitudes y la proporción, de esas 127 solicitudes, por cada vivienda es de 5 solicitudes. Dentro de lo que cabe la proporción, aun siendo algo más del doble de la anterior pero sigue siendo un número de solicitantes todavía adecuado en relación con el número de viviendas. La proporción se da tanto en las viviendas para jóvenes como en el cupo de viviendas que hay para mayores de 35 años. También como en estos días, concretamente ayer y antes de ayer ha habido problemas, fundamentalmente por viento y problemas en la zona costera, pues informarle a los miembros de la Corporación que los daños que ha habido con motivo del temporal de estos días han sido de poca importancia teniendo en cuenta que lo que hemos sufrido fundamentalmente ha sido pérdida de arena en las playas y las instalaciones no se han visto afectadas y se ha acumulado la suciedad en algunas zonas con motivo de esos temporales. Indicar también a los miembros de la Corporación que el próximo día 1 de febrero tendrá comienzo la Escuela Taller. Está cubierto tanto el profesorado de la misma, así como los alumnos para cada uno de los talleres con lo que, a partir de esa fecha, empezará a funcionar y a impartirse la formación de 33 alumnos, que son el número de alumnos que van a participar en esta Escuela Taller que, como todos los miembros de la Corporación sabe, contempla los módulos de albañilería, carpintería de madera y fontanería y electricidad. Asimismo, informarle a los miembros de la Corporación de que hemos recibido una subvención de 4.627 € para equipamiento informático de la casa de la juventud. Con este equipamiento informático que ya se ha adquirido se va a ofrecer también, en este caso a la población juvenil la posibilidad del acceso a Internet desde la propia casa de la juventud, como otro punto más desde el que los jóvenes pueden utilizar este medio que consideramos muy importante.

7º. ASUNTOS URGENTES

Antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas interviene el Sr. Alcalde.:

Se van a presentar unos proyectos para que sea, si la Corporación así lo estima, declarado de urgencia y, por lo tanto, el primer paso que tendremos que ver en este sentido es su declaración de urgencia.

Por una parte, una solicitud de subvención a la Consejería de Gobernación, dentro de ese conjunto de subvenciones que estos días estamos solicitando pues hay, además

de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Consejería de Gobernación también convoca a los Ayuntamientos a solicitar subvenciones para infraestructuras municipales, ya sea adquisición de bienes inmuebles, reforma de edificios municipales, equipamiento, etc. Entonces, por parte de los servicios técnicos se han preparado unos proyectos también para solicitar subvención. Asimismo, también hay otro punto urgente que es un proyecto de mejora de la iluminación en una zona del pueblo y es un proyecto que está incluido dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de este año, ya aprobamos las dos actuaciones, una mejora de la iluminación del casco urbano y el otro, una actuación de mejora de la urbanización en el grupo de viviendas "Nuestra Señora de Fátima" en Mezquitilla. Ya se ha redactado el proyecto de aquí y lo traemos a Pleno porque, en caso contrario, sufriría un retraso importante y aprovechando el que tenemos un Pleno ordinario pues para incluirlo y, si así lo estima la Corporación, aprobarlo y que pueda continuar su trámite. Por lo tanto, lo que planteo es que tanto para un asunto como para el otro, el que sean votados y aprobados por el procedimiento de urgencia. Pasaríamos en primer lugar el primer punto, ¿hay alguna intervención en relación con la primera propuesta de declaración de urgencia?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si, nosotros quisiéramos saber por qué no se nos ha informado en la comisión de...

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues porque todavía no estaban preparados los proyectos, las memorias-presupuestos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Pero estaban en ello.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se estaba en ello, sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Se nos podía haber indicado que estos proyectos estaban y que podían traerse a Pleno si estaban terminados.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues se ha visto con posterioridad Manolo, pero no hay ningún inconveniente en dar cuanta información sea necesaria en relación con los proyectos. En ese aspecto no hay ningún inconveniente. No son nada complicados y además son memoria-presupuesto en unos casos y en otros casos son factura o presupuesto, porque cuando lo que es equipamiento es presupuesto, que luego en base a ese presupuesto se solicita la correspondiente subvención. No es otra cosa. ¿Hay alguna intervención en relación con la propuesta de declaración de urgencia? Pasamos a votar, en primer lugar a los proyectos que se refieren a la petición de subvención para la Delegación de Gobernación. La propuesta es que se declaren de urgencia la petición de esas subvenciones,

1º. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN.

Se somete a votación la declaración de urgencia.
 Votan a favor los seis miembros del P.S.O.E.
 Se abstienen los tres concejales del P.P.
 Votan en contra el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se declara urgente el citado punto y su inclusión para debate en el orden del día.

Interviene el Sr. Alcalde.

Pasamos a votar la urgencia del segundo proyecto.

2º. P.P.O.S. 2007. APROBACIÓN DE PROYECTO

Se somete a votación la declaración de urgencia.
 Votan a favor los seis miembros del P.S.O.E.
 Se abstienen los tres concejales del P.P.
 Votan en contra el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se declara urgente el citado punto y su inclusión para debate en el orden del día.

A) ASUNTO URGENTE. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN.

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se “Regulan las subvenciones para entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2007,” se propone solicitar subvención para los siguientes proyectos:

a) LINEA 1.- Subvención para la financiación de asistencias técnicas.

Proyecto: Actualización del Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

b) LINEA 2.- Subvención destinada a inversión en Entidades Locales.

Proyecto: Obras de reorganización de la Casa Consistorial, equipamiento y aire acondicionado para la Tenencia de Alcaldía.

c) LINEA 9.- Subvención para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación.

Proyecto: Seguro de voluntarios y de embarcación; vestuario de los voluntarios.

d) LINEA 10.- Subvención para la implantación y equipamiento de los Planes de Protección Civil, de ámbito local, homologados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Proyecto: Embarcación de Poliéster y Tablero.

Interviene el Sr. Alcalde:

La orden que regula la convocatoria de subvenciones por una parte contempla la línea 1 que son subvenciones para financiación de asistencia técnica a los Ayuntamientos y lo que se propone es la aprobación de una solicitud de subvención de 12.000 € para la actualización del inventario de bienes y derechos municipales. Es decir, que lo que planteamos es solicitarle a la Consejería de Gobernación la concesión de una subvención de 12.000 € con la finalidad de actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento. Es decir, todos los bienes y todos los derechos que posee el Ayuntamiento que se inventarían y que podamos aprobar... no, no creo que podamos aprobarlo antes de las elecciones pero si es conveniente además que por parte del Ayuntamiento hagamos eso con la finalidad de que se encuentre el inventario ya. Eso por una parte y por otra parte, dentro de la línea 2 que son subvenciones destinadas para lo que son construcción y rehabilitación de edificios municipales, solicitamos dos proyectos, perdón, tres proyectos. Por una parte para la reforma, son unas actuaciones que se van a hacer aquí en el edificio del Ayuntamiento, también para el equipamiento del aire acondicionado para la Tenencia de Alcaldía y salón de actos y biblioteca de Algarrobo Costa y también para mobiliario necesario con motivo de esa remodelación del edificio del Ayuntamiento. El edificio del Ayuntamiento ha sufrido varias modificaciones para ir adaptándolo a las necesidades y al aumento del personal aquí en el Ayuntamiento y dado que es necesario el que se siga aumentando el personal pues se ha visto conveniente el proceder a plantear una reforma del edificio del Ayuntamiento. La reforma, lo explico por encima, va a consistir, fundamentalmente en mejorar la planta baja, y eso es lo que se incluye en el proyecto, que además debe de estar por aquí, aquí está el proyecto de reforma del edificio del Ayuntamiento que consiste, en la planta baja, mejorar la misma con la finalidad de dotarlo de las instalaciones necesarias para la Policía Local. En la planta intermedia se mantiene tal como está con la creación de una sala multiusos donde ahora mismo está la depositaría del Ayuntamiento de manera que esa sala pueda servir tanto para reuniones del personal, reuniones de los servicios técnicos y reuniones de la Corporación que sea necesaria en un salón pequeño. Y en la parte de arriba se ubicarían todos los servicios de intervención, depositaría, servicios de urbanismo, así como el ingeniero técnico agrícola, estarían en esta parte de arriba. Eso conllevaría el que el salón de actos tendríamos que trasladarlo al salón anexo del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
El salón de Plenos.

Interviene el Sr. Alcalde:

El salón de Plenos, perdón, tendríamos que compartirlo con el salón anexo del Ayuntamiento y confiar en que las obras del edificio anexo se vayan realizando y eso permita, en un futuro, al margen de cualquier otra iniciativa que se pueda llevar a cabo, esta consideramos que es la que supone menos... la menos cuantiosa y la que se puede realizar más fácilmente y la que permitiría para el próximo fin de verano que el Ayuntamiento tuviera la obra realizada de manera que contase con todos estos servicios nuevos, o esa reorganización de los servicios aquí en el Ayuntamiento. Además incluiría también el equipamiento necesario para la reordenación o reorganización del

Ayuntamiento. El presupuesto estimado para la reforma del Ayuntamiento asciende a 119.379 € y el presupuesto para el equipamiento 26.892 €, eso supone la compra de distintos puestos de trabajo que en unos casos están muy deteriorados, armarios, nuevo equipamiento de ese tipo y el aire acondicionado tiene el presupuesto de cincuenta... hoy han traído el presupuesto del aire acondicionado y la previsión de una instalación eléctrica, por si fuera necesaria, porque se desconocía si la instalación existente puede soportar 900 Kw. que supone el aire acondicionado para el edificio de allí. 52.712 €, eso es lo que importa el aire acondicionado, la reforma del edificio y el equipamiento necesario para...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Y eso a un edificio nuevo meterle otra línea nueva ahí, entonces ¿qué línea le han metido ahí?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

¿Cómo es que va eso ahí con tan pocos wátios? Eso debe de estar previsto para el aire acondicionado, yo pensaba que sí.

Interviene el Sr. Alcalde:

Desconozco si estaba previsto para el aire acondicionado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo pregunté si estaba listo para el aire acondicionado y me dijeron que si pero que ahora no se iba a poner no se podía.

Interviene el Sr. Alcalde:

Simplemente no será necesario meterle la línea, reforzar la línea con vistas a lo que pueda necesitar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Y otra cosa, el tema de la depositaría se anula y ¿a dónde pasa el depositario?

Interviene el Sr. Alcalde:

Aquí arriba, los servicios de intervención y depositaría pasarían arriba.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Es el único de los que hay actualmente abajo que pasaría arriba.

Interviene el Sr. Alcalde:

El único servicio que pasaría arriba.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Y al salón de actos, ¿habría que hacerle alguna reforma para el Pleno?

Interviene el Sr. Alcalde:

¿abajo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tendría que hacerse una adecuación para el Pleno. No es exactamente obra lo que sería necesario, sino posiblemente lo que es la tarima colocarla allí de manera que cupiera la mesa para la celebración de los plenos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿Y el salón anexo tiene aire acondicionado?

Interviene el Sr. Alcalde:
Tiene aire acondicionado.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Es que se puede preguntar, ¿no? Para eso estamos aquí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Marina Herrera:
Claro, y estamos respondiendo.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros consideramos que este edificio está totalmente desfasado, esto es echarle más dinero al edificio que no soluciona nada, que las necesidades el pueblo de Algarrobo, del Ayuntamiento de Algarrobo, superan como mucho las capacidades de este edificio y, por otra parte, nosotros estaríamos de acuerdo en una ampliación o reubicación del Ayuntamiento pero no en que se parchee esto más y se tire dinero en un edificio que está totalmente obsoleto que no cumple con la funcionalidad ni las condiciones de trabajo de los trabajadores de este Ayuntamiento y de las necesidades que tiene este Ayuntamiento con el crecimiento que ha habido en el municipio. Consideramos que es una tontería echar dinero aquí y luego tener muchísimas dependencias desperdigadas por todo el pueblo, en casas alquiladas y cosas de estas. Estaremos más de acuerdo en una ampliación o una reubicación del Ayuntamiento y tener un sitio definitivo que nos permita dar una respuesta a lo que nos piden los vecinos durante muchos años y no estar continuamente pues ahora una reforma y después otra.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Más intervenciones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Mi intervención iba a ser por ahí, porque las condiciones que se dan aquí me parece que es tirar el dinero porque por muchas cosas que tu le hagas son chapuzas, eso por un lado, y eso lo ven incluso los propios funcionarios que nos lo han dicho muchas veces, todo lo que se haga aquí es tirar el dinero porque donde no se cabe no se cabe, esto no es chicle. Puedes cambiar a éste de abajo a arriba o de arriba abajo pero sigue

sin haber la gente porque afortunadamente esto va creciendo y el municipio va creciendo y va a tener más habitantes y más sitios donde ubicar trabajadores. Eso es una realidad. Por otro lado me parece que está intentando hacer una reforma en la cual no estamos de acuerdo una mayoría el pueblo de Algarrobo porque los que estamos aquí estamos en contra y tenemos más votos que el Partido Socialista ahora mismo y estamos a 4 meses de unas elecciones municipales, deje usted la reforma encima de la mesa, deje usted ese proyecto encima de la mesa y la Corporación que entre, con una mayoría amplia o la que sea pues que haga esa reforma. Lo que no entiendo son esas prisas antes de unas elecciones municipales el intentar parchear un Ayuntamiento a 3 meses de unas elecciones municipales y va a estar la obra durante las elecciones. No tiene ningún tipo de sentido ni la urgencia ni el traer esa ampliación de este Ayuntamiento a 3 meses de unas elecciones municipales. Creo que lo suyo sería dejar el proyecto encima de la mesa y pasar a la siguiente Corporación, que ya vea una solución amplia para este Ayuntamiento, que la hay.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más? Bueno a mi me parece que, en primer lugar, cuando llegue el momento de votar se verá donde está la mayoría, eso para que lo sepa el Concejal del Partido Andalucista. En segundo lugar, tenemos la obligación de estar gobernando hasta que se cumpla nuestro mandato. No podemos hacer dejación de nuestras obligaciones y en todo caso la próxima Corporación será la que si estima que lo que ahora se aprueba y se pone en marcha no lo considera adecuado, que se tome la decisión de no llevarlo adelante, porque para el mes de junio no estará el Ayuntamiento en obras. Para que lo sepa, porque yo no se de donde tiene la información...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

La que nos da, ha dicho que para el verano estaría hecha.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, la información que yo he dado, la obra que hay que hacer es una obra pequeña, no es una obra importante, aquí son tabiques lo que hay que tirar, no es una obra de excesiva importancia, y si es cierto que el Ayuntamiento, tenemos 6.000 habitantes, tenemos un presupuesto de más de 6 millones de euros y es obligatorio que este Ayuntamiento tenga, además de un Secretario, un Interventor, incremente el número de personal, porque lo primero que tenemos que buscar es que el servicio que se da desde el Ayuntamiento sea lo mejor posible para los ciudadanos y cuando no hay personal suficiente y no hay unas condiciones de instalaciones adecuadas para prestar ese servicio pues el servicio es malo. Así que lo que se hace es con vistas de que el servicio mejore y la previsión que se ha hecho de espacio para ese personal es una previsión que desde el punto de vista técnico es completamente adecuada, el Ayuntamiento se ha adaptado de manera que se ha suprimido las barreras arquitectónicas con la instalación del ascensor y se está adecuando de manera que cumpla con todo lo necesario, de manera que se pueda atender a todos los vecinos en las mejores condiciones posibles. Por lo tanto, nuestra obligación es seguir gobernando y seguir intentando dar soluciones. Esa no es la definitiva, la definitiva será cuando el Ayuntamiento termine el edificio de Centro Sociocultural que se tendrá que realizar al lado y que ahí se podrán ubicar unos servicios que ahora mismo están en otra parte, pero que

también se contempla la posibilidad de ubicación de esos servicios. Con ellos, seguramente, se podrá mejorar de una manera importantísima la prestación de los servicios a los vecinos. Así que consideramos que lo que estamos haciendo es mejorando, dentro de las posibilidades que ahora mismo tenemos, poniendo las bases para seguir mejorando nuestros servicios a los ciudadanos. Vamos a pasar a votar la propuesta.

Se somete a votación.

Votan a favor los seis miembros del P.S.O.E.

Votan en contra los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la propuesta de petición de subvenciones

B) ASUNTO URGENTE. P.P.O.S. 2007. APROBACIÓN DE PROYECTO

Se da cuenta del “Proyecto de mejora de alumbrado de varias calles en Algarrobo Pueblo (Panadería, Dolores Rivas, Plaza de España, Cantillo etc.)”, confeccionado por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de Municipios, y que se encuentra incluido dentro del P.P.O.S. 2007 de la Diputación Provincial.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el citado proyecto con un presupuesto de licitación de 57.023,78 €
- Hacer constar que la diferencia entre el citado presupuesto y la consignación por un importe de 30.248,66 €, recogida dentro del P.P.O.S. de 2007, será abonada con cargo al Presupuesto del ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde:

La mejora de la iluminación consiste en la continuación del alumbrado que se ha instalado en distintas calles de nuestro pueblo. En concreto se ha llegado, por una parte, hasta la zona de la farola, por otra parte hasta la zona de la Iglesia y lo que pretendemos es que toda la zona comprendida entre calle Pilar, todo el barrio del Cantillo, Santa Rita, toda la zona de la plaza, toda la zona hasta la farola se incluya dentro de este segundo proyecto de mejora del casco urbano y la finalidad es de que, seguidamente, se prepare otro nuevo proyecto y que en varios pasos podamos tener el núcleo de Algarrobo con esa nueva iluminación. El proyecto asciende a la cuantía de 57.000 € en números redondos, creo que es algo más, de ellos una parte se financia dentro del plan provincial de obras y servicios y otra parte se financia con presupuesto municipal. La propuesta es la de que se apruebe el proyecto y asumir la parte que se quede sin subvención. La propuesta va en ese sentido. ¿Intervenciones?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Estamos de acuerdo, aunque entre las obras aprobadas en el punto 2 y estas nuevas pues no sé de donde vamos a sacar el dinero pero bueno, todo sea en beneficio del pueblo. Nosotros vamos a votar a favor.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna otra intervención más? Entiendo que todos los miembros de la Corporación están de acuerdo con el proyecto.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Por el P.I.U. con R.E. nº 521 del día 26 de los corrientes

Las obras de la rotonda de Mezquitilla están provocando un caos circulatorio en el acceso al carril de La Vega, con todo el problema de seguridad en el tráfico que esto provoca. Con independencia de las gestiones que se puedan realizar posteriormente, por simple sentido común, es más razonable y más seguro autorizar la entrada directa al carril de La Vega que obligar a nuestros vecinos a un giro cada día más arriesgado, problemático y peligroso.

Por todo ello, solicito la autorización temporal de giro a la izquierda en la entrada al carril referido, en tanto no se ofrezcan otras alternativas más seguras.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, respecto al ruego lo que vamos a hacer es remitirlo a los servicios técnicos que están controlando y asesorando al Ayuntamiento en relación con las obras de urbanización para que nos indiquen si procede o no procede de acuerdo a las condiciones de la carretera. Una vez que tengamos el informe técnico, a raíz del informe técnico ya el Ayuntamiento que se pronuncie. Mientras tanto no soy partidario de que nos pronunciemos sin que previamente haya un informe técnico sobre algo que afecta a la seguridad vial y, en caso de que se produzca un accidente si tomamos una decisión, la responsabilidad, sin haber solicitado previamente un informe técnico, puede ser nuestra y, por lo tanto, lo vamos a hacer de esa manera.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿No han pasado al Ayuntamiento el trozo de carretera?

Interviene el Sr. Alcalde:

Si, pero no hay informe técnico sobre decisiones que afecten a ese trozo de carretera y lo que vamos a hacer es remitirlo a los servicios técnicos del Ayuntamiento, a quienes están informando, para que nos digan si procede o no procede es decir, si es más conveniente permitir que pare un coche ahí en medio de la carretera para girar a la izquierda, si eso es menos peligroso que lo que se está produciendo, vayamos a lo que intentemos sea más peligroso y eso sea peor todavía. Entonces yo quiero que haya ese informe técnico y una vez que tengamos el informe técnico que el Ayuntamiento se pronuncie, no sea el Alcalde el que se pronuncie sino el Ayuntamiento, ¿de acuerdo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Me sorprende porque hace poco el Grupo Socialista aprobó una moción que presentamos nosotros para que se autorizase ese giro, se supone que ya se sabía el informe técnico.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero si se autoriza el giro, será con informe de quien lo autorice en ese momento, que sería Carreteras, si lo tenemos que autorizar nosotros será previo informe técnico de los servicios técnicos nuestros. Vayamos también a que tengamos un problema y si Carreteras no lo ha autorizado antes, que luego cualquiera diga: "oiga usted, usted ha autorizado algo mal que no lo autorizó Carreteras y que ustedes lo están haciendo mal y se ha producido un accidente y ustedes son los responsables" y no quiero entrar en esa situación. Espero que me entiendan en lo que significa eso.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿Pero no va la media redonda ahí?

Interviene el Sr. Alcalde:

Estamos hablando del giro a la izquierda, lo que vaya es otra cuestión. Estamos hablando del giro a la izquierda y la salida también con giro a la izquierda. En función al ruego esa es la respuesta, lo remitiremos a los servicios técnicos.

B) Por el P.P.:

1. Con escrito de R.E nº 523 del día 26 de los corrientes:

Los vecinos en la costa no dejan de quejarse del mal estado en que se encuentran los contenedores de basura, y del mal olor que estos desprenden. Se nos dio información detallada de los horarios en los que la empresa encargada de la limpieza procedía a limpiarlos. Pero sin embargo, muchos vecinos afirman no ver que se preste ese servicio. La estética y ante todo la salud pública son factores fundamentales en un municipio.

¿Por qué no se está realizando esta tarea de limpieza?

¿Por qué no se controla más el desempeño adecuado de la empresa?

Interviene el Sr. Alcalde:

Se está realizando la tarea de limpieza, sólo que la tarea de limpieza se hace a las 4 de la mañana, entre 4 y 5, una vez que ha pasado el servicio de recogida de basura, que es cuando lo hace el servicio de limpieza. Y en invierno lo hacen menos que en verano porque en verano es cuando se carga más porque en verano es cuando huele más por la descomposición, los contenedores, sobre todo en aquellos en los que hay vecinos que tiran la basura sin estar cerrada en bolsas, pero en invierno se hace exactamente igual. Otra cosa es que haya vecinos a los que no les guste tener los contenedores próximos, pero es algo que los vecinos tendrán que aceptarlo cuando les toquen el tener los contenedores próximos. Si hay algún vecino que tenga algún problema en ese sentido, en todo caso que se dirijan al Concejal de Servicios para que atienda y compruebe realmente el contenedor que pueda tener algún problema. Me parece a mí que es lo adecuado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

No estamos diciendo tampoco, no hace falta que el vecino en concreto...

Interviene el Sr. Alcalde:

Hombre yo supongo, porque otra cosa es que de manera general se diga Domingo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Es que dicen que principalmente los contenedores de la Cooperativa San Miguel, allí hay vecinos que dicen que nunca ven los contenedores limpios. Y yo fui una mañana y abrí los contenedores y sería una casualidad que estuvieran limpios, pero fui una vez. Pero dicen que nunca ven los contenedores limpios, entonces no es que culpen al Ayuntamiento de que se tenga limpio o no se tenga limpio, es que se quejan de que los servicios que se tienen prestados de parte del Ayuntamiento a empresas privadas que no limpian los contenedores, eso es lo que se dice. Lo único que pedimos es que se mire, ya sé que nos han dado un informe claro, con horarios y con todos los detalles desde la concejalía del Ayuntamiento pero siguen insistiendo los vecinos por lo que pedimos que se vuelva a vigilar de alguna otra manera por parte del Ayuntamiento a ver si es verdad o es que la empresa dice que sí y luego después es incierto. A ver si es verdad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Pendón:

Resulta que hay un trabajador que es de Algarrobo, de Algarrobo Costa, y hablo con él directamente, no con la empresa y me cuenta los días que hacen la limpieza. Es cierto que es difícil ver un contenedor limpio porque cinco minutos después de lavarlo, que son las 5 de la mañana, están depositando bolsas. Incluso del último lavado os puedo decir el número de contenedores que se quedaron sin poderse lavar porque pasó el camión recogiendo la basura y antes de llegar el lavado ya había bolsas echadas. Os puedo decir el número de contenedores que no se pudieron lavar la última vez porque ya había bolsas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

También se puede llamar la atención a los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Pendón:

Ahora que hacen la pregunta les quiero recordar que el año pasado o hace dos años un sábado por la noche pasa el servicio de recogida en Algarrobo y esa misma noche se celebró una boda en el bar "El Chato" y después de pasar el servicio de recogida, a esa misma persona que le hace la pregunta, se le ocurrió llenar los contenedores frente al bar de bolsas y basura sabiendo que hasta el lunes ya no había más servicio de recogida. Tenemos que ser responsables desde el Concejal hasta el vecino que va a tirar su bolsa al contenedor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

A los vecinos también se les puede reprender o llamar la atención.

2. Con escrito de R.E nº 524 del día 26 de los corrientes:

La famosa rotonda de la N-340 ha sido rectificada por el Ministerio de Obras Públicas aumentando considerablemente su diámetro. Posiblemente se haya mejorado la circulación en este punto, pero han surgido nuevos problemas, a la vez que persisten otros, tales como las inundaciones de los locales junto a la misma. Esto se debe a que el alcantarillado no se ha restaurado, manteniéndose su mal estado y los problemas consecuentes. A pesar de tanta publicación en la prensa de ámbito local y provincial los problemas de nuestros vecinos/as.

¿Por qué no se ha tomado en cuenta este problema (cuando fue el tema de numerosas preguntas a lo largo de la legislatura)?

¿Qué se va a hacer al respecto de cara a las posibles inundaciones?

Esperamos soluciones.

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar, la rotonda no se ha ampliado, la rotonda precisamente se ha disminuido en relación con la que se contemplaba en el proyecto. Desconozco de donde ha salido la información de que se ha ampliado cuando se ha disminuido con la que había prevista en el proyecto. La rotonda ha permitido el que se pueda tener salida a las aguas en el supuesto en que las aguas no entren por las alcantarillas que puedan tener salida por el carril que va hacia calle Real, antes no existía esa posibilidad y había mayor dificultad con la situación anterior. Y en tercer lugar ha habido una ocasión en que ha habido un problema con el tubo del arroyo y es porque han entrado cosas y plásticos por ese tubo que lo que han hecho es taponarlo pero si no está con esos problemas el tubo traga perfectamente y posteriormente se han quitado ese problema que hubo una noche en concreto y luego no ha habido ningún tipo de problema con las aguas de lluvia. Por lo tanto el drenaje es suficiente, independientemente de que pueda haber algún local que se haya podido, con motivo de unas lluvias fuertes, se ha podido ver afectado en algo, pero realmente ha mejorado mucho la situación en Algarrobo Costa desde que está la rotonda funcionando, tanto en el punto de vista de la circulación como desde el punto de vista de imagen por el jardín tan hermoso que supone para la entrada de esa parte de nuestro municipio, así como el tema de las aguas pluviales, que ya no existen los problemas que existían antes. Por lo tanto no estoy en absoluto de acuerdo con que se haya visto peor el tema de Algarrobo Costa con la rotonda.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Yo creo que no es así, esperemos que no llueva pero yo creo que no es así como lo está manifestando.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a la siguiente pregunta.

3. Con escrito de R.E nº 525 del día 26 de los corrientes:

El patrimonio histórico es muy importante, así se demuestra al estar protegido de manera especial por la ley.

Algarrobo es un pueblo privilegiado por contar con este patrimonio fenicio de considerada importancia. En el yacimiento fenicio hay más que piedras, hay una historia reflejada... un punto de interés cultural importante que podría traer una gran afluencia turística.

¿Qué medidas se están tomando para su conservación y mantenimiento?

¿Se está negociando su titularidad? ¿Se está haciendo todo lo posible para que pertenezca a nuestro Ayuntamiento?

Interviene el Sr. Alcalde:

Ahora mismo no se está negociando nada. Se le ha planteado, yo creo que les informé en su momento a los miembros de la Corporación, se le ha planteado al titular de ese terreno que es el obispado, se le ha planteado que cuando tenga lugar el desarrollo del proyecto de urbanización o del plan urbanizador, eso sea un espacio que pase a titularidad municipal. Eso se le ha planteado. Ahora mismo no se está desarrollando nada en ese sentido y por otro lado, la Junta de Andalucía, Cultura, está haciendo la conservación y el mantenimiento de ese espacio. Habrán visto que se le ha cortado las ramas a los pinos del entorno, se ha limpiado y todo eso lo ha llevado a cabo la Consejería de Cultura. Por lo tanto ahora mismo está en esas condiciones. Nosotros estamos al tanto pero la Corporación del Ayuntamiento debe permanentemente estar pendiente para que cuando se desarrolle el plan parcial que le pueda afectar a esa zona, si es suelo para urbanizar, que ese espacio de ahí sea un espacio de cesión con patrimonio municipal, para el disfrute de todos los vecinos y todo el que desee en su momento visitar ese punto y para su puesta en valor cuando llegue el momento. En esas circunstancias es en las que se encuentra ahora, no hay nada más, no ha habido posteriormente ningún contacto con el Obispado en relación con eso, después de la reunión aquella que mantuvimos, no ha habido después nada. ¿Alguna pregunta más?

C) Verbalmente se formulan las siguientes

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si, yo tengo, una es que en los medios de comunicación salió el tema de la denuncia de la Policía Local por el estado de sus dependencias. En estas reformas del edificio a las que nos hemos opuesto, por parte del Grupo Socialista se ha creído que las reformas de esas dependencias de la Policía Local pero mientras tanto ¿qué solución

Interviene el Sr. Alcalde:

No se ha decidido por parte de la Policía Local que solución se le va a dar, así que está por ver que solución se le da a esa denuncia de esa situación que se ha estado llevando con la mejor voluntad pero parece ser que hay momentos en los que no hay tan buena voluntad o cambian los planteamientos y lo que se piensa que con buena voluntad se puede resolver después no se hace así. No es de la Policía Local, es de un sindicato en concreto que representa a una parte de la Policía Local. ¿Alguna pregunta más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Otra cosa, también ha salido el rechazo, hemos conocido en estos días el rechazo de la asamblea de trabajadores a la relación de puestos de trabajo, ¿qué solución hay para ese conflicto? ¿Qué se va a hacer con esa relación de puestos de trabajo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Es cierto que por parte de la mayoría de los trabajadores se ha rechazado el proyecto de relación de puestos de trabajo. Estamos considerando las posibles soluciones que se puedan dar ante esa situación. No se ha tomado ninguna decisión y estamos valorando que es lo que se puede hacer. Ahora mismo esa es la situación existente en relación con el tema ese.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Según el convenio que se firmó si la relación de puestos de trabajo no estaba vigente había que aumentar el 1% a los trabajadores.

Interviene el Sr. Alcalde:

El convenio establece eso si, la interpretación ya cabe discutir sobre que se interpreta por vigente, porque vigente no dice en ningún sitio sino que exista RPT. Yo les he trasladado a los trabajadores que por parte del Ayuntamiento se ha elaborado una RPT, otra cosa es que la hayan rechazado, pero se ha elaborado una RPT, por lo tanto desde el punto de vista de la Corporación yo les he trasladado que nosotros hemos cumplido con la elaboración de la RPT y la negociación de la misma que también se ha llevado a cabo. Otra cosa es que una vez finalizada la negociación la mayoría de los trabajadores, que están en su pleno derecho, hayan votado "No" a la RPT. ¿Alguna pregunta más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No, únicamente en relación a la RPT si se plantea por parte del Equipo de Gobierno si se plantea la revisión de los expedientes de la RPT o alguna otra...

Interviene el Sr. Alcalde:

Estamos considerando las posibles soluciones Manolo, más no te puedo decir, más no te puedo decir ahora mismo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

En la asamblea se dijo que se iba a dejar para la próxima Corporación.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Eso se dijo en la asamblea?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si, si.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero ¿quién lo dijo? ¿Lo dijo la Alcaldía?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Eso dicen, que lo había dicho la Alcaldía.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pregúntenle a quien lo dijo, yo no estuve en la asamblea.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas cinco minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.